

INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 11 de octubre de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas del 7 al 11 de octubre de 2021 en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- El 7 de octubre de 2021 se publicó en la Edición Extraordinaria el Decreto Supremo N° 161-2021-PCM, norma que declara como días no laborables en el sector público a nivel nacional a las siguientes fechas:
 - Lunes 11 de octubre de 2021.
 - Martes 2 de noviembre de 2021.
 - Viernes 24 de diciembre de 2021.
 - Lunes 27 de diciembre de 2021.
 - Viernes 31 de diciembre de 2021.
 - Lunes 3 de enero de 2022.

Para fines tributarios, los días anteriores serán considerados como días hábiles.

- El 8 de octubre de 2021 se publicó el Decreto Supremo N° 271-2021-EF, el cual aprueba las normas reglamentarias del Decreto Legislativo N° 1488, norma que establece un régimen especial de depreciación de edificios y construcciones, y modifica los plazos de depreciación para los contribuyentes del Régimen General del Impuesto a la Renta.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.